



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 10/09/2019

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103004 2018 00180	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs TALLER SEIS S.A.S	Auto decreta medida cautelar	09/09/2019
52003103004 2019 00064	Verbal	MARIA ZOILA RODRIGUEZ vs MARIA LUCIA JARAMILLO TAMAYO	Auto fija fecha audiencia pública 1 nov 2019 h:9:00 a.m.	09/09/2019
52003103004 2019 00064	Verbal	MARIA ZOILA RODRIGUEZ vs MARIA LUCIA JARAMILLO TAMAYO	Declara no probadas excepciones previas	09/09/2019
52003103004 2019 00098 18 00	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORP BANCA COLOMBIA S.A. vs CARLOS - SILVA	Auto ordena despacho comisorio a la Alcaldía de Pasto para diligencia de secuestro inmueble	09/09/2019
52003103004 2019 00099 2019 00099	Divisorios	MARIA INES GUERRERO RODRIGUEZ vs CARMENZA GUERRERO DE LOPEZ	Auto requiere parte Requiere parte demandante y otras disposiciones.	09/09/2019
52003103004 2019 00108	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A. vs RICARDO DANIEL BURBANO MUESES	Auto requiere parte Requiere parte demandante y otras disposiciones.	09/09/2019
52003103004 2019 00108	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A. vs RICARDO DANIEL BURBANO MUESES	Auto agrega documentación recibida	09/09/2019
52003103004 2019 00170 2019 00170	Ejecutivo con Título Hipotecario	JESUS HERNANDO REVELO BOLANOS vs SONIA ALICIA - MORAN CAJIGAS	Auto ordena despacho comisorio a la Alcaldía de Pasto para secuestro inmueble	09/09/2019
52003103004 2019 00193	Verbal	AYDA LENIS BENAVIDES ROSERO vs MH CONSTRUYENDO OBRAS SAS	Auto rechaza demanda por falta de competencia y remite a Juzgados Cíviles Municipales Pasto	09/09/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/09/2019 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
SECRETARÍA